



Concertaciones sobre el Régimen Especial de Salud

Omaira Morales Arboleda

Los analistas explican que la intención del gobierno para que las EPS se hagan con la prestación del servicio médicoasistencial de los maestros tiene que ver con el propósito de Hacienda de bajar los costos para invertir los recursos en las pensiones.

Está en juego el Régimen Especial de Salud, el mismo que el magisterio colombiano conquistó en 1989 con la Ley 91, el gobierno y FECODE acordaron sentarse en dos mesas de concertación para definir las condiciones que regirán para la próxima contratación.

Terminada la gran movilización del 7 de septiembre se establecieron en la Fiduprevisora dos mesas de trabajo, una técnica y otra jurídica, para revisar la situación de los maestros. Allí se reunió una comisión con delegados de la Fiduprevisora, la Superintendencia de la Salud, el ministerio de Protección Social, el ministerio de Hacienda y FECODE.

Uno de los temas más delicados en estas mesas sigue siendo el ingreso de las EPS a la oferta, tema que la ministra de Educación justifica aludiendo a la mala calidad del servicio y a una encuesta que, según los resultados expuestos, evidencia el descontento de los usuarios con el servicio médico. No obstante, lo que ella no admite es, primero, que el descontento es con la prestación y no con el modelo, aún menos con el Régimen, como ella lo ha querido dejar ver; y,

segundo, que la verdadera razón por la cual el modelo de salud no está funcionando con calidad es porque el gobierno paga a las firmas que atienden a los maestros, maestras y a sus familias una suma muy baja por cada usuario.



El investigador del centro de estudios para el desarrollo de la Universidad Nacional, Félix Martínez, explicó las razones detrás de los intereses del gobierno: "Creo que esa ha sido la pretensión gubernamental hace rato, yo diría más de parte de Hacienda: un interés por acabar los regímenes especiales, un interés específico en bajar el costo de salud del magisterio, con eso se fondean mejor las pensiones. Han intentado varias veces acabar

el régimen exceptuado para nivelar por lo bajo, que es lo que plantean algunas personas".

El presidente de FECODE, Senén Niño Avendaño, confirmó uno de los primeros resultados de las mesas: "Hemos llegado a un acuerdo inicial, un acuerdo débil pero es el inicio de una posibilidad para solucionar este conflicto laboral que se acerca si el gobierno insiste (en llevarnos a Ley 100). Consiste sencillamente en reconocer que el Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio tiene la función de aseguramiento y que hay que fortalecerla para que se pueda cumplir con el mandato de la ley 91 de 1989; y es que el Fondo debe garantizar la prestación del servicio médico asistencial y no garantizar la intermediación de las EPS".

FECODE se encuentra a la espera de los resultados arrojados por las mesas de concertación para, entonces, decidir qué medidas continuarán. El 19 de septiembre se reunirá nuevamente la mesa de trabajo. No obstante, el apoyo recibido por el magisterio durante la movilización le confirma a FECODE la perentoria misión: mantener el Régimen Especial de Salud.

Educación y salud, las bases del Estado social de derecho

Yesid Quiroga

El 7 de septiembre, más de 40.000 mil personas se dieron cita en Bogotá y con marchas en todo el país, los docentes, estudiantes y trabajadores le hicieron oposición a las políticas gubernamentales en las plazas y en las calles.

Para Senén Niño Avendaño, presidente de FECODE la contundencia de la movilización nacional del 7 de septiembre dejó clara la posición del magisterio: "La justeza de nuestras posiciones, la fortaleza de nuestros argumentos jurídicos y la firme convicción de que los maestros de Colombia vamos a un paro nacional

si el gobierno insiste en llevarnos a Ley 100".

Además, calificó como "apoteósica" la Jornada que protagonizaron los docentes, estudiantes y trabajadores y aplaudió el valor de los maestros y maestras para defender su derecho a la salud. A pesar de que el ministerio de Educación produjo

la directiva 18 amenazando al magisterio con que descontaría el día de trabajo a quienes salieran a manifestarse, porque según la ministra María Fernanda Campo, las razones no eran justificadas, miles de docentes de todo el país salieron a las calles a decirle que sí había motivos para movilizarse.

“Le pedimos a los directores, a los docentes directivos, ser consecuentes con la lucha del magisterio porque esa lucha es la lucha de ellos también, de sus familias, de sus hijos, del cónyuge y de los padres”, solicitó el presidente de FECODE para recordarles a los directivos que las medidas que pretende imponer el gobierno también les afectan a ellos, por tanto, la lucha debe ser conjunta.



El régimen de los maestros, que también cobija a los directivos docentes, los exceptúa de copagos, de las barreras de acceso a los servicios, de la división de los riesgos profesionales y, lo más importante, mantiene la autonomía por parte del Fondo de Prestaciones. Por ello, hoy FECODE es firme al exigirle al gobierno nacional que respete su régimen excepcional y les garantice su derecho a la salud como lo venían recibiendo, además, le da un no rotundo a las artimañas para nivelar por lo bajo el servicio con la única intención de librarse del compromiso del dinero para pagar pensiones.

En la movilización del pasado 7 de septiembre, los maestros tuvieron la oportunidad de dejar en claro su insatisfacción con la falta de garantías del gobierno, al tiempo que expusieron que su situación actual, incluso con el Régimen Especial, se asemeja mucho a lo que sucede con los afiliados a Ley 100;

“Cafésalud que es donde yo estoy no da la cobertura para tanto docente, entonces, para sacar citas médicas, poder conseguir un examen toca un mes, mes y medio, para tener acceso a la agenda para un examen o un especialista”, indicó una profesora asistente a la marcha. La pregunta que surge es obvia: ¿Qué tal que las EPS entren a prestar servicios médicos a los y las docentes?

Para el presidente de FECODE, durante esta jornada los y las docentes demostraron que “no comemos cuento ni a las trampas, ni las mentiras, ni a las amenazas del gobierno. Porque él disminuyó el dinero para salud con el propósito de subsidiarse el pago de las pensiones.”

El contingente de educadores que llenó la Plaza de Bolívar fue reforzado por miles de estudiantes universitarios, quienes manifestaron con energía que no permitirán que Colombia imite el privatizador modelo chileno de educación superior.

La movilización tuvo otros propósitos, uno de ellos fue decirle no a la privatización. “El interés del Estado promoviendo colegios en concesión ha venido eliminando el derecho a los educadores a ejercer su trabajo con los hijos de nuestro pueblo y a favor de la creación de una patria mejor”, señaló uno de los profesores manifestantes.

“Si hablamos de la cuestión de los créditos es un poco complicado porque, por nombrar lo que pasó en Estados Unidos, va haber una crisis en la que las familias ya no van a tener para satisfacer sus necesidades sino tienen que pagar créditos. Debido a eso, se va a afectar mucho la economía del país y la estabilidad económica de las familias. Para mí, la educación siempre tiene que ser gratuita, así como lo hace cualquier otro país civilizado”, señaló un estudiante de educación

superior.

Sobre este mismo tema, otro estudiante opinó: “El crédito, eso sí lo he visto y no me parece ver a todo el mundo endeudándose por la carrera y seguir endeudado después de salir de la carrera, debería ser: ganarse lo suyo, pensar en su futuro y no pensar en lo que dejó en toda la carrera, pues esa no es la gracia y se supone que si es una universidad pública es para la gente, para el público”.

Finalmente, la opinión del docente Jhon Granados recoge el espíritu de la movilización de los estudiantes de universidades públicas, privadas, de secundaria y educación técnica, unidos en la marcha: “Hay una fuerte conciencia sobre todo de las universidades privadas. Ver como estandarte de la derecha de universidades como el Rosario, la Javeriana, el Externado; verlas participando, ver a un grupo de movimiento estudiantil defendiendo lo que es la educación en general me parece que eso es un gran manifiesto de una transformación acá en Colombia”.



El resumen de la histórica congregación es contundente para decir que la oposición al actual gobierno se encuentra en las calles. Una misma multitudinaria marcha, la exigencia del respeto a dos derechos: salud y educación. Sin ellos no hay vida digna, no hay Estado social de derecho.

Despidos injustificados a trabajadores provisionales

Yesid Quiroga

El acto legislativo 04 se está usando para despedir a los trabajadores provisionales. Para Sintraestatales, la administración no le ha dado una solución a la estabilidad de los provisionales creando los cargos en las plantas de personal.

El acto legislativo 04 de 2011 se está interpretando de manera errónea por parte de la Comisión Nacional del Servi-

cio Civil, la cual le ha otorgado más importancia a las listas de elegibles que al derecho adquirido por los empleados

provisionales del sector educativo.

Este acto le dio estabilidad a los trabajadores provisionales al servicio del Estado que

a 31 de diciembre de 2010 completaran cinco años de labores, pero le ha dado alas a los nominadores para despedir a varios provisionales que ejercen labores como servicios generales o celaduría.

Carlos Castañeda, presidente de Sintrastatales, expuso la situación: “Desgraciadamente la interpretación que le da la Comisión Nacional del Servicio Civil es que se cumple pero con varios parámetros que son interpretados por ellos de la manera menos favorable al trabajando, controvirtiendo lo que dicen la misma Constitución de que la interpretación debe hacerse de la manera más favorable a los trabajadores. La interpretación de la CNSC les ha llevado a señalar que las listas de elegibles que hubiesen cobrado firmeza antes del 7 de

julio deben ser afirmadas y, en consecuencia, deben nombrar a las personas que hubiesen llegado a la administración y desvincular a las personas que están”.

Carlos Castañeda agregó: “Tiene que ver con el cumplimiento de una sentencia de la Corte Constitucional que es la C614 de 2009 que contempla la creación de todos los cargos de aquellos empleados que están laborando bajo formas tercerizadas de relación laboral como las OPS, los contratos sindicales, las cooperativas de trabajo asociado. Esos cargos deberían ingresar a las plantas de todas las entidades del Estado y debería realizarse una nueva convocatoria donde a los provisionales actuales se les permitiera participar respetándoles su estabilidad laboral”.

La orientación para quienes cumplen el

requisito de los cinco años de antigüedad es que soliciten a la CNSC la aplicación del acto legislativo; si están trabajando, para que se inicie el trámite de incorporación, y si fueron desvinculados para que se les reintegre. Cabe aclarar que los docentes fueron excluidos de este acto legislativo en séptimo debate.



Los traslados no pueden afectar la condición de salud del maestro

Yesid Quiroga

El secretario de Educación del Magdalena emitió una circular en la que obliga a trabajar más de lo indicado a los y las docentes enfermos, ahora los directivos se valen de esta para presionar a los educadores.

¿Puede una maestra o maestro con problemas de salud ser trasladado a un lugar donde se agrave su afección? El asesor jurídico de FECODE, Héctor Sánchez, explicó que la jurisprudencia protege la salud como un derecho fundamental por encima de los afanes de los administradores.

El caso de la circular 039 del 24 de junio de 2011 emanada por la secretaría de Educación del Magdalena es un ejemplo de los abusos de poder resultados de las políticas arbitrarias de las secretarías de Educación. En ella, el secretario de ese departamento induce a los directivos a “asignar cargas académicas a los docentes con recomendaciones médicas”.

La docente Eva Judith Wilches Escobar es docente en propiedad desde hace 17 años en la Institución Educativa Juana Arias de Benavides del municipio de Plato, Magdalena, y padece de enfermedades de origen profesional debidamente comprobadas. Pese a ello, manifestó que a causa de esa circular 039 el rector de la Institución ha advertido el trasladarla a áreas rurales de difícil acceso si no toma más carga académica.



Primeramente, el asesor jurídico de FECODE aclara la correspondencia legal en caso de solicitar traslados por motivos de salud: “En este momento, la jurisprudencia que ha dictado la Corte Constitucional es muy favorable y bastante amplia. Con relación al derecho a la salud ha dicho que este autónomamente se constituye en un derecho fundamental en virtud de que tiene una relación directa y de verdadera cercanía con la dignidad humana que es un principio fundante del Estado social de derecho. Por estas circunstancias, es claro para la administración del Estado que cuando un docente solicita traslado por motivos de salud está en la

obligación de hacer todos los trámites necesarios y fundamentales para lograr el traslado de este docente porque de por medio está la dignidad”.

Ahora bien, en cuanto a la posibilidad del traslado a un sitio donde se agrave la condición del trabajador, el abogado Héctor Sánchez explicó: “La facultad que tiene el Estado de efectuar estos traslados constitucionalmente tiene un límite y este está señalado en el Artículo 25 superior que dice que el trabajo se debe efectuar en todo momento en condiciones dignas y justas, también en los principios fundamentales del Artículo 53 superior; en estas condiciones, la administración del Estado debe efectuar el traslado del docente cuando se lo solicitan”.

El asesor jurídico de FECODE recomendó que en el caso de que la administración del Estado se niegue a hacer los trámites necesarios para efectuar el traslado, las y los docentes pueden acudir al juez constitucional de tutela, en virtud de que la salud es un derecho fundamental y, además, también está de por medio la unidad familiar, el bienestar y la dignidad misma del educador.

Trabajadores estatales analizaron las políticas gubernamentales

Yesid Quiroga

El gobierno Santos le ha incumplido a los trabajadores con la expedición de un decreto que "resucite" la negociación colectiva, este fue uno de los puntos tratados durante la reciente reunión de los trabajadores estatales.

Aproximadamente 500 trabajadores estatales se reunieron en el Palacio de los Deportes en Bogotá para analizar la reforma al Estado, el irrespeto al acto legislativo que protege a los provisionales y el incumplimiento del plan de acción Obama-Santos.

Los trabajadores del sector estatal realizaron una reunión nacional para analizar las políticas gubernamentales que generarán más desempleo, más pobreza e irán en contravía de las condiciones de vida de los trabajadores. Sobre esta última temática, entre otros puntos, plantearon el incumplimiento de la expedición de un decreto para garantizar la negociación colectiva en el sector público.

Sobre la reforma al Estado William Reyes Morales, presidente de Fenaltrase, declaró que "es muy claro que esta reforma al Estado es la continuidad de lo que viene siendo la política sistemática de reducción del aparato estatal, supresión de empleos públicos de manera masiva, creación de otras instituciones con el objeto de adecuar el aparato estatal a las directrices que se hacen en los organismos internacionales de comer-



cio, incluso en la misma Organización Internacional de Trabajo".

En cuanto a la reciente política de despidos injustos a trabajadores del sector educativo (no docentes) sin tener en cuenta el acto legislativo 04 de 2011, que protege su estabilidad si acreditan cinco años de labores ininterrumpidas a 31 de diciembre de 2010, el encuentro decidió una jugada maestra: "La Comisión Nacional de Servicio Civil viene violando sistemáticamente la constitución política, toda vez que los actos administrativos de menor rango de la Constitución deben de ser derogados una vez entró en firme el acto legislativo, por tal razón, consideramos que la comisión está prevaricando y faltando al régimen único disciplinario y

también hemos acordado de manera demandar penalmente a la CNSC por prevaricato", manifestó Francisco Maltés, ejecutivo de la CUT.

Los trabajadores también acordaron el texto de varias comunicaciones que serán dirigidas a diferentes instituciones nacionales y extranjeras en las que solicitan la ejecución de una serie de puntos. Sobre esto Francisco Maltés indicó: "Estamos solicitándole al Congreso de los Estados Unidos y al gobierno que no ratifique el Tratado de Libre Comercio con Colombia por que se continúan violando los derechos humanos sindicales, le estamos solicitando al Congreso de la República que niegue las opresiones presidenciales a la ley del retén social. Le estamos exigiendo al presidente Santos que cumpla con el acuerdo que realizó con las centrales el 31 de marzo y, por tal motivo, que expida el decreto que reglamenta la negociación colectiva en el sector público".

Este encuentro reaviva la lucha de los trabajadores colombianos por la defensa del Estado social de derecho y en contra del modelo neoliberal que genera ruina, desempleo y enriquecimiento de las grandes corporaciones.

Noticias, entrevistas, debates. Manténgase al tanto de la información de interés para el magisterio colombiano. Escuche todos los sábados de 7:30 a 8:30 a.m.

Radio Revista Encuentro

Bogotá, Medellín y Pasto 1040 am; Barranquilla 1430 am; Cali y Cartagena 620 am; Cúcuta 660 am; Bucaramanga 1230 am; Ibagué 920 am; Pereira 1270 am.

ENCUENTRO: DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. **PERIODISTAS,** Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga. **CAMARÓGRAFO,** Mauricio Ángel González. **ASISTENTE,** Karen Buitrago. **PRODUCTOR,** Paola Mejía. **EDITOR,** Oscar Olvera. **DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO,** Ernesto E. Ballesteros Zapata.